



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

CIRCULAR No. (017)

DEL: SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

PARA: DELEGADOS PARA REALIZAR LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATURAS A CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018 – 2022.

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2017.

Teniendo en cuenta la delegación para la inscripción de candidaturas consignadas en las Resoluciones constitutivas de otorgamiento de aval del Partido Liberal Colombiano para los candidatos que en representación de la Colectividad participarán en el proceso electoral para la elección del Congreso de la República periodo constitucional 2018 – 2022, a celebrarse el próximo 11 de marzo de 2018, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Secretaria General del Partido hará entrega a los delegados suscriptores de las candidaturas de: **i)** La Resolución contentiva del aval expedido y, **ii)** El Formulario E-6 pre diligenciado. *(Se recomienda verificar los nombres y números de cédula tanto de sí mismos, como de los candidatos.)*
2. Recuerde que el proceso de inscripción de candidaturas se cierra a las 18:00 horas del 11 de diciembre de 2017, después de esta fecha el Partido Liberal Colombiano perderá el derecho de inscribir candidaturas en las respectivas circunscripciones.
3. Al momento de inscripción deberá presentar, además de los documentos mencionados en el numeral primero, los siguientes:
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los candidatos ampliada al 150%.
 - Dos (2) fotografías originales de 3 x 4 cms, a blanco y negro con fondo claro de cada uno de los candidatos. Una (1) foto debe pegarse en el Formulario E-6 en el orden de inscripción y en un sobre debidamente marcado con el nombre del Partido liberal Colombiano, deben guardarse las fotos sobrantes, identificando cada una con el nombre del candidato, número de cédula del

1

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



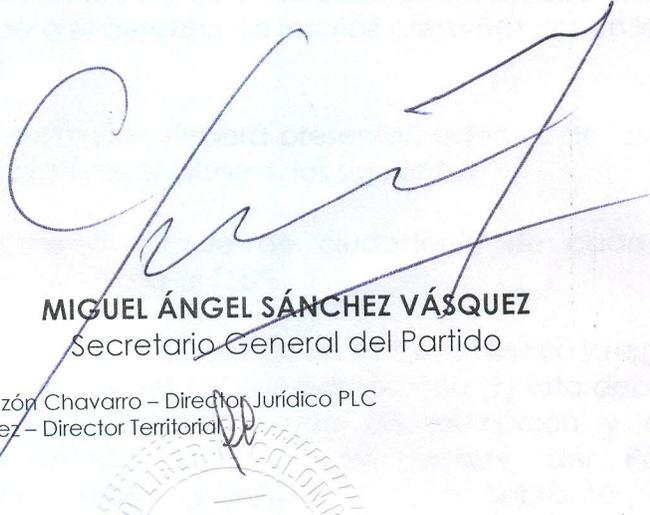
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

candidato y número de orden en la lista. (Al momento de la inscripción debe entregarse el sobre al funcionario de Registraduría.)

- Verifique que cada candidato firme en el Formulario E-6 en el espacio asignado para su firma (Frente a sus datos.)
 - Diligencie en el Formulario E-6 los espacios para incluir el nombre, número telefónico y correo electrónico de los Candidatos y Gerentes de Campaña de cada uno. Si los candidatos ya abrieron cuenta bancaria para la campaña electoral, deben aportar número, tipo de cuenta y entidad bancaria a la que pertenece.
4. Al momento de la inscripción, cada candidato deberá registrar el libro contable de ingresos y gastos en formas continuas. (Confirme que lo hagan.)
5. Antes de finalizar el proceso de inscripción de candidaturas, solicite copia del formulario E-6, digitalícelo y envíelo al correo electrónico dirección.territorial@partidoliberal.org.co a nombre del Dr. JHON JAIRO ACUÑA PEREZ.

Los delegados inscriptores de listas, no están autorizados para modificar ninguno de los datos consignados en la Resolución contentiva del aval o los que se encuentran pre diligenciados en el Formulario E-6, cualquier novedad al respecto tendrá que ser informada a la Secretaría General y/o a la Dirección Territorial del Partido.

De la Colectividad,


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico PLC
Revisó: John Jairo Acuña Pérez – Director Territorial

2

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA